

“Encendamos juntos la luz”

### Circular DVM-A-DPE-DTE -0816-2022

**Para:** Centros Educativos subsidiados por el Programa de Transporte Estudiantil.

**De:** Johan Mena Cubero, Director, Programas de Equidad  
William Salazar Sánchez, Jefe, Departamento de Transporte Estudiantil

**Asunto:** **Modificación a días lectivos de pago en transporte estudiantil, diciembre 2022.**

**Fecha:** 02 de noviembre de 2022

Por este medio se modifica la circular DVM-A-DPE-514-2022, relativa a la proyección de días lectivos por reconocer en el presente año para el pago de las rutas asignadas de transporte estudiantil. Al respecto, se modifica los días autorizados del mes de diciembre 2022 de la siguiente manera:

Mes	Días autorizados por reconocer para pago
DICIEMBRE	14

(Pasando de reconocer 12 a 14 días).

La presente variación, se realiza en virtud de la suspensión del curso lectivo del 11 al 14 de octubre de 2022, la cual se comunica mediante oficio DM-0064-10-2022, suscrito por la señora Ministra de Educación Anna Katharina Müller Castro.

Lo anterior, conllevó a modificar fechas programadas para la atención de temas operativos ordinarios y educativos, relacionados con el estudiantado, así como re programar muchas actividades de cierre de curso lectivo en cada institución del país. Ello influye directamente con el mayor requerimiento de afluencia de estudiantes durante esos dos días adicionales que se reconocen y ocupan el servicio del transporte estudiantil que se les subsidia.

“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz.”

**“Encendamos juntos la luz”**

---

Cabe indicar en apego a lo supra mencionado, que ésta modificación se realiza dentro del marco oficial de los días previamente autorizados del calendario escolar 2022.

Las asignaciones presupuestarias se actualizarán en la página web del MEP.

<https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-de-transporte-estudiantil>

*“Ante el apagón educativo, encendamos juntos la luz”*